



# Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 – email: [dptoinformaticamunicipalidad@gmail.com](mailto:dptoinformaticamunicipalidad@gmail.com)

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

## **VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA**

### DICTAMEN TÉCNICO

#### DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

Lugar y fecha: Villeta, 07 de enero de 2025

UOC Convocante (\*): MUNICIPALIDAD DE VILLETA

Unidad o área requirente (\*): DPTO. DE INFORMATICA

Funcionario o técnico responsable (\*): LIC. GABRIEL OLMEDO

Dependencia y cargo que desempeña (\*): JEFE DE INFORMATICA

**Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

*La renovación del soporte y actualización del software otorgará el derecho de soporte por parte de la marca e incluirá actualizaciones de versiones en los siguientes departamentos;*

- Recursos Humanos,
- Catastro
- Caja
- Recaudaciones
- Dirección de Transito
- Contabilidad
- Tesorería
- Presupuesto
- Patrimonio
- Hacienda
- Comercio
- Rendiciones de Cuentas
- Secretaria General

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En base al plan de fortalecimiento de gestión administrativa, la misma se encuentra abocada en el soporte y actualización de los módulos del sistema software (EXISTENTE) en su versión 2024, con la totalidad de aplicaciones y utilitarios desarrollado a medida que permita el control eficaz de la ejecución presupuestaria de recursos de ingresos, gastos, presupuesto e integración a la contabilidad y adecuarlo a la versión 2025, con un nuevo esquema de datos relacional, que administre y unifique las tareas y procesos en una sola base de datos.

#### **SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MODULOS DE INGRESOS:**

- Replicado de operaciones y ajuste de cálculos en base a normativas vigentes
- Cumplimiento de Leyes y Ordenanza tributaria, contemplados en la estructura de base de datos y parámetros de Contribución Especial por cobro de Impuesto Inmobiliario y Patente



# Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 – email: [dptoinformaticamunicipalidad@gmail.com](mailto:dptoinformaticamunicipalidad@gmail.com)

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

## **VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA**

de Rodados y otros.

- Módulos de liquidaciones y facturación de tributos, cumpliendo con los formatos de reportes (Estados de cuentas, liquidaciones y notificaciones) y rutinas de cálculo.
- Conformación de carpeta de trabajo 2025 con la totalidad de módulos y procesos en relación a la versión de licencia a ser adquirida.
- Conformación de históricos de Movimientos de ingresos y gastos.
- Configuración de recursos y accesos a módulos del servidor, creación de perfiles: y permisos. Instalación de impresoras y colas de impresión para uso de recursos Compartidos.
- Conformación de parámetros de plan de cuenta, presupuestarios, control de cálculos y descuentos.
- Diseño de formularios para certificados de patentes, habilitaciones y registros de conducir y otros.

### **SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MODULOS DE GASTOS:**

**MÓDULOS DE GASTOS:** el Sistema Informático de Presupuesto Público debe atender principalmente los procesos de Apertura Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria, Tesorería, Bancos y Contabilidad General y debe brindar las siguientes funciones principales.

- Apertura del Presupuesto de Ingresos y Gastos. Modificación y actualización del Presupuesto de Ingresos y Gastos. Ejecución del Presupuesto de Ingresos. Ejecución de Presupuesto de Gastos.
- Administración de Documentos a Pagar a Beneficiarios y Acreedores (Obligaciones). Generación e Impresión de Órdenes de Pagos y Cheques (Pagos). Gestión de Bancos y Conciliación bancaria.
- Actualización de Bases de Datos del Personal Municipal, Liquidación de Salarios. Emisión de Planillas de Pagos y Recibos o Liquidación del Salario.
- El módulo deberá contar con procesos específicos para la realización de retenciones porcentuales del IVA (30%) para la SET y la contribución del (0.4%) para la DNCP.
- Plan de Cuentas con flexibilidad y adecuado a la gestión municipal. Registro de Asientos Manuales, Generación de asientos automáticos. Informe de Libros Diarios Informe de Libro Mayor. Balance General. Balance de Sumas y Saldos. Estados de Resultados.

### **GENERALIDADES DEL SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO**

Soprote técnico remoto y presencial durante el periodo 2025, ajustes y capacitación a funcionarios sobre condiciones de utilización de los módulos instalados y en funcionamiento en la Institución Municipal, como así también las modificaciones de procedimientos solicitados por los usuarios, y la



# Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 – email: [dptoinformaticamunicipalidad@gmail.com](mailto:dptoinformaticamunicipalidad@gmail.com)

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

## VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

elaboración de nuevos listados y reportes solicitados por los organismos de control de acuerdo a las normativas legales vigentes.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: *El presente proceso limita la participación ya que se solicita que sea realizado por la empresa que cuenta con la titularidad de la marca.*

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.: **NO APLICA.**

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*): Gabriel Olmedo

MUNICIPALIDAD DE VILLETA  
Gabriel Olmedo

Firma del responsable UOC (\*):

Aclaración (\*): Cynthia Giménez

MUNICIPALIDAD DE VILLETA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
Cynthia Gimenez Vallejos  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Municipalidad de Villeta